

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA



DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Año VII

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Jueves 17 de Marzo de 1887

SUSCRICIONES

Pta. Cts.

Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10
Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.		

Núm. 889

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—San Gabriel Arcángel.—San Narciso, obispo, en Augsburgo.—El tránsito de San Alejandro, obispo, en Cesarea de Palatina.—San Eduardo, rey de Inglaterra.—San Anselmo, obispo y confesor, en Mantua.

CULTOS DE MAÑANA.—Catedral.—A las nueve misa conventual y sermón de *La Samaritana*, que predicará el Sr. Canónigo Lectoral.

San Martín —Sigue la novena á San José. Al parar el cimbalo Santo Rosario, plática del Ilmo. Sr. Obispo, solo para hombres, y Miserere cantado.

Capilla del Hospicio.—Termina la novena á San José, predicando el Sr. Vicente.

En San Boal, concluye la novena á San José, sacándose por la tarde procesionalmente la imagen.

SE VENDE una bomba para pozo, en buen uso. Darán razón de su precio en la Plazuela de San Boal, número 2.

LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

El señor ministro de Hacienda leyó en el Congreso, en la tarde del lunes último, el proyecto de presupuestos generales del Estado para el año 1887-88, y la Memoria sobre el estado actual de la Hacienda y situación del Tesoro público en fin de Enero último.

Los siguientes datos que pasamos á apuntar, los tomamos de un apreciable colega de la corte.

Consideraciones generales.

Confirmando su creencia expuesta al proponer el arrendamiento del monopolio del tabaco dice el señor ministro de Hacienda que, no obstante el notable adelanto y progreso que en el desarrollo de la riqueza y regularidad de la Hacienda se ha alcanzado con la tranquilidad lograda por el impulso benéfico de la constitución definitiva de las instituciones políticas, la normalidad de la Hacienda no puede considerarse realizada.

Consigna que el presupuesto de 1885-86 ha ofrecido un déficit de cerca de 77 millones de pesetas, y como entre los recursos que le están aplicados figura uno extraordinario de 31 millones, resulta que se elevó en el citado periodo á 108 millones el desnivel, ó sea la diferencia entre las obligaciones ordinarias y los productos de las contribuciones, rentas, impuestos y derechos que constituyen los ingresos permanentes.

Reconoce que este resultado se debe á las diversas calamidades públicas ocurridas durante los dos últimos años, así como también que durante los meses trascurridos del

presente año económico ha vuelto á iniciarse el alza en proporción ventajosa.

No obstante esta mejora, y aun cuando los recursos extraordinarios que autoriza la ley sobre supresión de cajas especiales, aseguran la nivelación del presupuesto corriente y garantizan que no ha de aumentarse el descuento del Tesoro, es incuestionable el hecho de que entre las obligaciones y los ingresos permanentes existe una diferencia por falta de estos de 60 millones de pesetas.

El ministro no cree posible ni conveniente extinguir en un solo año ese déficit por las dificultades de reducir en tan credida cifra el presupuesto de gastos, si se tiene en cuenta lo que requieren los adelantos propios de la época presente en los diversos ramos que constituyen la administración de los Estados, la situación política y social de Europa y sobre todo la cifra que representan los gastos, de todo punto irreducibles. Y aunque tal vez, dice, sea preciso crear nuevos orígenes de ingresos para obtener la nivelación, debe procurarse antes el aumento de los existentes por medio de reformas en la administración, no solo para disminuir el déficit, sino para aliviar la contribución sobre la riqueza rústica, con exceso gravada.

Espera el ministro que con la creación de las nuevas dependencias subalternas se ha de vigorizar la administración de varios impuestos, haciéndola más inmediata y eficaz, y que se obtendrán mayores rendimientos; por este medio y con la desamortización de la parte que el Estado tiene en las dehesas boyales, no exceptuadas de la renta, con algunas modificaciones en los actuales tributos y con el arrendamiento de la venta del tabaco, que no solamente asegura un mayor producto de no escasa importancia anual, sino que proporciona por el reembolso al Tesoro del valor de las existencias una cifra estimada en 40 millones de pesetas, se asegura el saldo del presupuesto del año próximo, sin aumento alguno en el descuento del Tesoro.

Para facilitar el estudio y conocimiento del estado de la Hacienda, se exponen los resultados de la liquidación del presupuesto de 1885-86, el cálculo del que podía ofrecer el del corriente, la situación del Tesoro público en fin de Enero y las esplicaciones de las alteraciones que con relación al presupuesto actual ofrece en gastos é ingresos el proyecto de

Presupuestos de 1885-86.

La ley de 24 de Junio de 1885 que le puso en vigor, reconoció la existencia de un déficit de más de 24 1/2 millones de pesetas, pero las ampliaciones concedidas en el curso del ejercicio por leyes especiales unas y por disposiciones de la misma ley del Presupuesto otras, elevaron de tal manera los gas-

los, que importando los créditos primitivos 897 millones resultan ampliados en 63 millones, y en cambio los ingresos no tuvieron la debida compensación, pues solamente se ampliaron los primitivos créditos en 24 millones. Otro factor no menos importante contribuyó al mismo fin de elevar el desnivel del Presupuesto, pues formado este sobre la base del progreso que desde 1875-76 venian ofreciendo las rentas é impuestos eventuales de más importancia y paralizado este crecimiento por las calamidades que afligieron al país é iniciado el descenso en algunos de aquellos recursos, fueron inevitables los errores de cálculo que se desprenden de los hechos consumados.

Ya el Sr. Camacho, teniendo en cuenta los datos que entonces podian apreciarse, reconoció en la Memoria dirigida á las Cortes en Junio del año último que el déficit oscilaria entre 81 y 67 millones de pesetas, y en efecto, resulta:

Que se han pagado como obligaciones del referido presupuesto.	905.585.727'66
Que se han realizado ingresos por la suma de.....	828.696.919'47

Y por tanto, producido un déficit de..... 76.888.824'47

Presupuesto de 1886-87

Aunque en el año económico actual rige un presupuesto de gastos igual al del año anterior con algunas modificaciones, la ley de 2 de Agosto de 1885 sobre supresión de cajas y aplicación de fondos especiales y el mejoramiento de las rentas, han dado y es de esperar que continúen dando recursos en cantidad suficiente á cubrir el saldo que aquel ofreció.

Los ingresos extraordinarios procedentes del fondo de los Consejos de redenciones y enganches militares y del de Administración de premios á la marina y el de la Obra Pia de los Santos Lugares de Jeresulem los estima el ministro en.....	67.358.000
La redención del servicio militar, en.....	16.778.000
El producto de la trasmisión y redención de censos, en. . .	2.435.000
El aumento en las contribuciones, rentas é impuestos de mas importancia, en.	17.270.000

Aumento total en ingresos. 101.361.000

Y como á su vez deduce que por haber desaparecido el cólera y otras causas que obligaron á la nación á ejecutar gastos crecidos y extraordinarios, como se ha de obtener una reducción en los del año actual con relación á los del anterior, que conduce al mismo fin de reducir el déficit y estima en..... 9.540.000

En junto..... 113.401.000

Resulta que, comparada esta cifra con la del desnivel entre los gastos y los ingresos permanentes, que en 1885-86 ha sido de 180.501.000, ofrece un sobrante estimado en 5.100.000. Esto en el supuesto de que se negocien los valores que procedentes de las suprimidas cajas han de aplicarse al presupuesto, y que circunstancias imprevistas no exijan créditos supletorios ó extraordinarios que destruyan los anteriores cálculos.

Situación del Tesoro.

Apreciando los créditos pasivos y activos que deben saldarse, materialmente ascienden los primeros 376 millones de pesetas, y los segundos á 309, ó sean un exceso de pasivo por más de 66 millones; pero dadas las diversas condiciones en que muchos créditos se encuentran, y las dificultades de cobrar los créditos á su favor, y atendida también la época en que el Tesoro debe pagar otros, califica el ministro la situación distinguiendo lo que es á corto plazo, á largo y lo que no es exigible ni realizable.

De dicha demostración deduce que más de 88 millones no son realizables, porque representan anticipaciones á Ultramar y gastos de revoluciones y sustracciones por fuerzas carlistas, y únicamente siete millones dejan de ser exigibles, por haberlo declarado así la ley de 2 de Agosto de 1885, elevando por consiguiente el exceso del pasivo á 148 millones, de cuya suma 93 son exigibles á corto plazo, y los 55 restantes á largo.

Si bien este descubierto no puede calificarse de insostenible, y se halla sujeto á las modificaciones que son consecuencia natural de la realización y pago de los valores y obligaciones de presupuestos, es, sin embargo, de importancia, y exige un cuidado extremo y constante en el movimiento y situación de fondos en las diferentes Cajas del Tesoro, y que puede estimarse como anuncio de dificultades y peligros, si no se evita el aumento de la Deuda flotante.

El Tesoro tenía una cartera representada por los pagarés de bienes desamortizados, según balance que también se presenta á las Cortes, y además 5.734.000 pesetas en títulos de la Deuda amortizable del 4 por 100, destinadas á la conversión de cargas de justicia; 5.325.000 en títulos del 3 por 100 exterior procedentes del fondo del Consejo de premios de la marina; 25.360.739'83 en títulos y residuos de la Deuda perpétua al 4 por 100 interior, de las suprimidas cajas especiales, de los cuales están pignorados 23.612.500, porque en esta situación los tenía el Consejo de redenciones y enganches militares.

(Se concluirá).

SECCION DE TRIBUNALES

El primero de los dos juicios orales celebrados esta mañana, se suspendió inmediatamente después de abierta la sesión toda vez que el procesado, joven de quince años, se conformó con la multa de 125 pesetas, pena que interesaba se le impusiera el Señor Fiscal, como autor de las lesiones menos graves, inferidas á un convecino suyo, por haberse resistido á pagarle el paquete de cigarros que le ganó al juego de la pelota.

Después se verificó el segundo juicio,

viéndose en él, la causa incoada en el Juzgado de Béjar, contra Miguel Conde Gascón, como presunto autor de los delitos de lesiones y disparo de arma de fuego, en la persona de Matias Lopez.

Los hechos, según los relató el Sr. Fiscal se desarrollaron de la manera siguiente:

En Cepeda, pueblo del partido de Béjar, promovieron cuestión en una posada, varios individuos, entre los que se encontraba el procesado, por disputarse el sitio donde habían de colocar sus camas, cuestión que fué apaciguada á los pocos instantes, por la intervención oportuna de los dueños del establecimiento. Tubieron un rato de esparcimiento y cuando ya se hallaban reposando tranquilamente, en brazos de Morfeo, se oyó la voz del acusado que provocaba á Matias Lopez, á que saliera fuera, pues no quería matarle en la cama.

Respondiendo al desafío, salieron á la calle la persona retada, un su hermano y el procesado, percibiéndose seguidamente dos detonaciones de arma de fuego y á poco vieron los compañeros entrar al Matias quejándose de las lesiones que le había ocasionado con una nabaja, el Miguel Conde.

De dos delitos conexos de lesiones menos graves y disparo, definía el representante del Ministerio público los hechos que hemos expuestos, pretendiendo que se castigara al acusado con las penas de un año, ocho meses y veintinueve días de prisión correccional, por el primero y dos meses y un día de arresto mayor con las accesorias correspondientes y costas, por el segundo.

El ilustrado abogado Sr. Huebra, pronunció un razonado discurso en defensa de su patrocinado, encaminado á demostrar la inocencia del mismo en primer término, ó en todo caso, que se le considere únicamente como autor de un solo delito, del de lesiones menos graves.

A la una en punto se levantó la sesión.

Juicio oral señalado para mañana.—Causa seguida en el Juzgado de Béjar á Juan Pedraza por el supuesto delito de atentado á un agente de la autoridad.—Figura como defensor el Sr. Mata.

CRONICA

Diario meteorológico

Día 17 de Marzo de 1887.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros...	758,44
Máxima al sol en grados...	19, 0
Idem á la Sombra, id...	8, 2
Mínima á idem...	-3, 2
Termómetro seco, id...	5, 4
Idem húmedo id...	4, 4
Agua evaporada ayer en milímetros..	1, »
Viento S. S. O.—Brisa—Despejado, con varios nimbo-cúmulos.	

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores, que se ha agravado en la enfermedad que desde hace tiempo le tiene postrado en el lecho, el diputado provincial D. Petronilo Orea.

Celebraremos infinito que obtenga en breve plazo un completo restablecimiento.

Habiéndose padecido error sustancial en el anuncio de las subastas de las carreteras de Salamanca á Fermoselle por Ledesma y de Sorihuela á Avila, se ha dispuesto que quede sin efecto referido anuncio, subsistiendo el día 26 del actual y hora de las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las carreteras citadas, consistiendo dicho error

en decir en ambos modelos de proposición de la de «Villacastin á Vigo á Alba de Tormes,» debiendo consignarse de «Salamanca á Fermoselle por Ledesma» y de «Sorihuela á Avila.»

En la velada literaria que ha de tener lugar esta noche en el Casino Ibérico se leera una oda del Director de *El Correo Médico Castellano* á la batalla de Arapiles.

Según leemos en nuestro colega local *El Progreso*, muy en breve darán conferencias en citado círculo de recreo los Sres. D. Pedro Sanchez Llévot, y D. José de Bustos Miguel, Decano el primero de esta Escuela de Medicina, y médico titular de Salamanca el segundo.

Si bien con algun retraso, anoche hizo ya su entrada en esta ciudad el tren que llega á las nueve de la frontera portuguesa.

Esta mañana á las diez, llegó también sin novedad, el que procedente del mismo punto viene todos los días á citada hora.

Los Jefes de la explotación de la línea S. F. P. merecen nuestros aplausos, por la actividad que han desplegado hasta conseguir ver libre la vía de las montañas de nieve que interceptaban la marcha de los trenes, aplausos que no les hemos de escatimar, teniendo en cuenta, como tenemos, que esta penosa operación la han llevado á cabo las brigadas de obreros en poco más de doce horas.

Los coches que conducen la correspondencia de Vitigudino, Béjar y Ledesma, vienen ya desde ayer haciendo el servicio con toda regularidad.

El *Boletín Oficial* correspondiente al día de hoy, publica la ley del Ministerio de la Gobernación, por la que se modifican las secciones que componían los distritos electores de Ciudad-Rodrigo y Sequeros, en esta provincia.

Hemos tenido ocasión de ver la colección de alta novedad, para la presente temporada, en el acreditado comercio de paños de D. Eladio Sanchez Angoso, y con gusto participamos al público, que sigue vendiendo trajes hechos á la medida del parroquiano á 40 y 50 pesetas.

Ha sido agraciado con el grado de coronel, el teniente coronel de infantería D. Antonio Martin, hijo de esta provincia, que presta actualmente servicios en Palma de Mallorca.

Anoche subió al cielo el párvulo Eduardo Milla y Vassallos, hijo de nuestro apreciable amigo D. Eduardo Milla, Ayudante de Obras Públicas al servicio de la Excm. Diputación Provincial.

Han sido remitidos al Director y Directora de las Escuelas Normales de Salamanca, respectivamente, los títulos profesionales de Don Andres Velasco del Rey y de doña Marcelina Sanchez y Miranda.

Hoy le ha sido impuesta una multa de 125 pesetas al facultativo D. Ventura Gallego, que presta asistencia en el Seminario Conciliar, por no haber dado el oportuno parte al Gobierno civil, de haber sido atacado de viruelas un alumno, que sin ningun género de precauciones fué trasladado en el coche público á la inmediata villa de Ledesma.

Hoy hemos sabido que el objeto que llevó ayer el Gobernador al ausentarse de esta capital, fué el de inspeccionar directamente la línea S. F. P., para ver si la Compañía tenía ocupados suficiente número de obreros en la limpieza de la vía. Plenamente satisfecho de los trabajos que ante él mismo se verificaron, regresó á la Ciudad próximamente á la una de la tarde, no sin haber antes encargado que se dieran un pan y un cuartillo de vino á cada operario, por la solicitud que mostraron en el cumplimiento de su deber.

De todo corazón elogiamos la conducta de nuestra primera autoridad, y así lo hubieramos hecho ayer con mucho gusto evitándose los cabildos á que dió márgen nuestro suelto, si las personas á quienes preguntamos por la causa a del inesperado viaje del Sr. Gobernador, hubieran sido más atentas y menos inoportunamente reservadas.

Siendo tantas y tan repetidas las quejas que se vienen produciendo ante este Gobierno civil, acerca de los desperfectos que se causan en los edificios destinados al culto con motivo de convertir en juego de pelota los muros de las iglesias á cuya conservación y reparación está obligado el Estado, la primera autoridad civil se ha visto en la necesidad de publicar una circular ordenando á todos los señores Alcaldes de esta provincia, prohiban en absoluto toda clase de juegos que puedan producir deterioros en los sitios indicados, imponiendo fuertes correctivos á los contraventores y dando de ello inmediato conocimiento á este Gobierno civil.

El Presidente del Casino Ibérico nos suplicó en un atento B. L. M. que recibimos ayer, cuando estaba ya nuestro número en máquina, razón por la cual nos fué imposible complacerle, que hicieramos público que la velada literaria anunciada para el juéves 17 del corriente se prorrogaba hasta el 24 del mismo, con motivo del mal estado en que se encuentran las calles.

El periódico oficial de la provincia, subsana hoy ciertos errores que se cometieron en el modelo de proposición para la subasta de los acopios de conservación, para la carretera de tercer orden de Salamanca á Fermoselle por Ledesma, publicado en el número 116, fecha 19 de Febrero último.

Tampoco hoy han llegado á esta Ciudad los trenes que procedentes de Madrid hacen su entrada á las cuatro y á las diez de la mañana, segun nuestras noticias citados trenes correos no han podido salir de la corte á causa del temporal.

Ha sido aprobado el nombramiento de Maestra interina para Robleda á favor de D.^a Marcelina Matias Lastre.

Hoy publica el *Boletín Oficial* el Estado de vencimientos de plazos de Bienes Nacionales correspondiente al mes de Abril del corriente año, con arreglo á lo dispuesto en la ley de 13 de Junio de 1887 é Instrucción de 13 de Julio siguiente, para que los interesados hagan el pago de los plazos respectivos en el día de su vencimiento, pues de lo contrario abonarán intereses de demora, y si no lo verifican dentro de los diez dias siguientes al mismo, serán apremiados en conformidad á lo dispuesto en dicha ley.

Apesar de haberse derretido ayer y hoy gran cantidad de nieve, aún es mucha la que impide el fácil tránsito por las calles. El estado en que estas se encuentran no puede ser más lamentable, pues las más limpias se hallan convertidas en verdaderos barrizales.

Esta tarde ha salido en el coche correo con dirección á Alba de Tormes, el Sr. Fiscal de la Audiencia de lo Criminal de esta Ciudad Sr. Becerra, con objeto de inspeccionar la instrucción del sumario que ha empezado á formarse con motivo del crimen perpetrado ayer en citada villa, del que pondremos al corriente á nuestros lectores, una vez que adquiramos los detalles que aún no han llegado hasta nosotros.

Se ha concedido un mes de licencia á doña Pilar Ledesma, Maestra de primera enseñanza de Sobradillo.

CAFE COLON

Concierto extraordinario para el Viernes 18 de Marzo de 1887, á las ocho y media de la noche.

Habiéndose suspendido por causa del temporal el concierto del Martes último, se reproduce para el Viernes el mismo PROGRAMA

- 1.º Sinfonía de Poeta y Aldeano.—Suppé.
- 2.º La Jota de los Ratas (coreada), á petición del público.—Chueca.
- 3.º Fantasia sobre motivos de la ópera *Sonámbula*.—Bellini.
- 4.º La aplaudidísima Polka de las Calles de la Gran Vía, (coreada).—Chueca.
- 5.º L'Sporte de Nantes.—Walses.—Waldteufeld.

Profesores: Canto, y Farfán
CORO

NOTA El coro está ensayando para el próximo concierto el precioso wals del *Caballero de Gracia* de la Gran vía.

(Conciertos diarios de violín y piano, de ocho y media á once y media de la noche).

CAFE-RESTAURANT Y BUÑOLERIA
de la

NUEVA IBERIA

Calle del Prior, 9 y 11

Gran renovación en todo lo concerniente al ramo de comidas, lo más selectas y baratas que se puede expender, y esto lo decimos por la siguiente conversación que sostenían dos caballeros en la Plaza Mayor, y que han repetido otros varios en tertulias y casinos:

—¿Dónde podremos comer, que nos sirvan mejor y más barato?

—Hombre, á mi parecer, en ningún lado mejor que en la Nueva Iberia.

—Pues vamos allá.

Pidieron dos cubiertos de 2 pesetas, y se convencieron de la verdad, de que esta casa reúne las tres B. B. B.

Y el que lo llegue á dudar
háríame un gran favor
con visitar esta casa,
sita calle del Prior.

El dueño de este establecimiento tiene contratado para cante flamenco á la acreditada cantadora Maria Amaya (a) *La Cerezana*, y al reputado tocador y cantador, conocido por *El Aguila*, los cuales coen sus gracias todas las noches desde las ocho á las once.

NO CONFUNDIRSE
PRIOR, 9 Y 11.—SALAMANCA
Raimundo del Rey.

INYECCION SAEZ

Con su uso basta en la mayoría de casos, para conseguir la curación radical de los *Flujos de las vías urinarias*, y en los muy rebeldes tomando interiormente á la vez las *Grageas Saez*. Es su empleo facil é inofensivo. Botella, 3 pesetas. De venta en la Farmacia de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, 5 y 7, y principales farmacia y droguerías de España. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía y Dr. Saez, Barcelona.

MANUEL RODRIGUEZ

Reforma toda clase de muebles de lujo como son: escritorios antiguos de concha, marfil, ébano, armoniums, pianos, acordeones, cajas de música, instrumentos de todas clases, abanicos, paraguas, bastones, loza de china y cristal. Se coloca toda clase de fieltros á los pianos etcétera.

CORRILLO. 28

Llegaron

las mantas para cama de 8 reales una, y con ellas, un completo surtido en *géneros blancos de algodón* en diferentes anchos.

Ya saben que además tenemos: Courtrays. Holandas. Batistas. Busquetas. Cachemires. Coruñas. Cretonas. Cambrays. Cortinones. Camisetas. Camisas. Calzoncillos. Calcelines. Colchas. Elefantes. Entretelas. Frisas. Fajas. Faldones. Granadinas, vuela, tafetan y velos para mantos. Chambras. Chalecos punto. Inglesinas. Lonas. Lienzos. Llagorteras y *completo surtido* en sus parecidos. Molezquines. Muletones. Mantelerías. Mantas lana. Madapolanes. Medias. Merinos. Mantillas. Pañuelos. Piqués. Rasos, Retortas. Sábanas. Tartanes. Toquillas. Tapabocas. Tules. Terciopelo. Visillos. Vichys. Veludillo y otros.

Telas para colchones, jergones, almohadones, blusas, colchas, pantalones, bombachos, etc., etc., etc.

Siempre vendiendo bueno y barato

Tienda de
JOSE Y REMIGIO ACEDO
Lonja de la Cárcel, núm. 15, Salamanca,

Comercio

DE

ultramarinos, aguardientes, vinos y licores

San Justo, 29, cerca de las Cuatro Calles

Gran surtido en todo lo concerniente al ramo de ultramarinos, conservas y chocolates, con rebaja de precios.

Aguardientes anisados doble y triple, los más naturales y selectos, casi á precios de fuera de la ciudad; los mejores espíritus de Alemania á 66 reales cántaro, exquisitos licores escarchados á 5 reales botella, como el especial aceite de anís y otros, etcétera.

Abundante surtido de licores extranjeros á precios de fábrica. Vinos generosos de las mejores bodegas de Jerez y comunes de tierra de Toro y Herbas al por mayor y menor.

NOTA El dueño de dicho establecimiento, tiene otro en el Arrabal del Puente, número 3, del mismo ramo, que proporciona muchas ventajas al comprador.

CERCA DE LAS CUATRO CALLES
Manuel Herrera
Salamanca—Arrabal del Puente, 3

Venta diaria

de ropas, alhajas, paños y efectos cumplidos.

CASA DE PRÉSTAMOS
Cuesta del Carmen, 13.

SASTRERIA INGLESA

DE

LEON DIANOUX Y BENITO SCHWEIZER
Ex-cortador en las mejores sastrerías de Londres y París

7, calle de Sanchez Barbero, 7

Esteban Hermanos, Impresores

CELIS Y TEIJEIRO

Gran establecimiento de óptica, física, electricidad y matemáticas.

9, Teresa Gil, 9. Valladolid.

Calle de la Rua, número 13.—Junto á la Ciudad Condal.—Salamanca.

Como habíamos anunciado anteriormente por solo 15 días y faltando 2 para el tiempo anunciado de la permanencia en esta ciudad. El socio y representante de dicha casa, D. Meliton Celis, y sus géneros, y encontrándose favorecido por el público que le distingue, como no podía menos de esperar, por su especialidad en los objetos, tanto en óptica, física, matemáticas, y especialmente en los trabajos y ocupaciones que tiene en la colocación de timbres eléctricos y teléfonos, ha acordado permanecer en esta hasta que el público quede honrado con sus trabajos en la colocación de dichos aparatos, que tan buenos resultados están dando en la ciudad y fuera de ella, donde se han instalado, y para que tengan noticia de las instalaciones hechas, á continuación reseño una nota de las que hemos practicado:

D. Laureano E. Sanchez, Plazuela Episcopal.—D. Enrique Castellanos, calle del Prior.—D. Juan de Lara calle de San Pablo.—Sres. Perez, Paradinas y Tregallo, Plaza de la Verdura.—Facultad de Medicina, de la que es Decano D. Pedro Llevot, que vive calle del Prior.—Casino de las Cuatro Estaciones, calle de Toro.—D. Luciano Navarro, calle de la Rua.—D. Gonzalo Sanz, Calle del Clavel.—Además de todo lo indicado, en dicha casa se reciben toda clase de avisos y encargos.

Calle de la Rua, número 13.—Junto á la Ciudad Condal.—Salamanca.



CALDO CIBILS INSTANTÁNEO

Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones

El Caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de los riquísimos pastos del Uruguay, da instantáneamente y sin preparación alguna el mejor caldo que pueda apetecerse en nutrición, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar.

Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo.

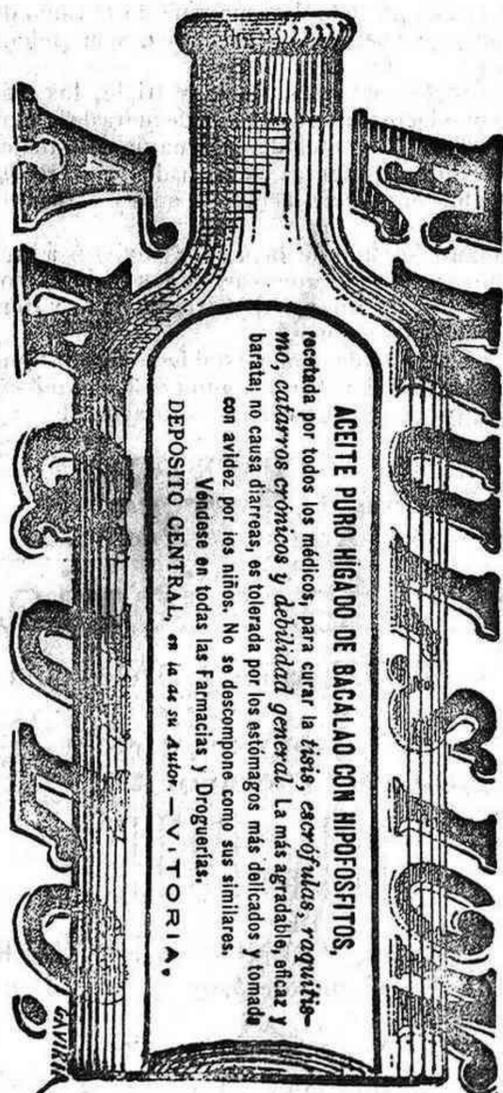
Para componer una sopa ó guisado al minuto, léase la etiqueta del frasco.

De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Frascos grandes reales; pequeños y medio reales.

Agentes generales: SRES. SOLO, VILARRASA Y C.^a Princesa, 53, BARCELONA.

Únicos depositarios en España, Sres. VICENTE FERRER Y C.^a y en su droguería sucursal: calle de la Princesa, 1 y 3.—BARCELONA.



EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

Tesoro de la boca

ELIXIR ODONTALGICO

Preservativo infalible y calmante sin igual de todo padecimiento de la boca, exceptuando los dolores nerviosos.

Depósito: Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36 Salamanca.

APARATOS ELECTRICOS

DE ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO
constructor premiado en varias exposiciones
proveedor de Su Majestad
Casa fundada en 1859

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para-rayos de puntas múltiples, de latón, cobre y platino, privilegio exclusivo sistema «Sierra,» pilas, hilos, claves y conductores de todos los sistemas.

Manual y catálogo ilustrado, con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos por el constructor de aparatos eléctricos, don Ildefonso Sierra. Precio en Madrid, dos pesetas; en provincias 2'50 franco de porte. Tarifas gratis. Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precisión, para la instalación de gabinetes de física y academias de estudios superiores. Precio en Madrid, 5 pesetas; en provincias, 6 franco de porte.

Madrid.—Lobo, 8, duplicado.—Madrid

Las Personas que conocen las PILDORAS DEHAUT DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

BALSAMO MINIVITA DE L. AYUSO MANUEL

Heróico contra la pústula maligna, vulgo carbunco, sin necesidad de incisiones ó sajaduras ni cauterización

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

JARABE DE HIPOFOSFITOS

DCLIMENT.

Está indicado su uso en los casos de inapetencia, tuberculosis, asma, anemia, clorosis, debilidad nerviosa, raquitismo, impotencia.

Depósito en Salamanca Farmacia del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.